

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

FR-GA-025

VERSIÓN

01

INVITACION CON OFERTA UNICA MINIMA CUANTIA No 014-2023

La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EMSER E.S.P, se permite invitarlo en participar en el proceso de contratación para SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A CARGO DE EMSER E.S.P. EN EL AREA URBANA MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el manual interno de contratación Acuerdo 02 del 14 de Junio de 2019. Que establece lo siguiente:

a. Única Oferta. (> 0 y \leq 50 SMLMV)

- b. Invitación privada (> 51 y ≤ 150 SMLMV).
- c. Invitación pública de menor cuantía (> 151 y ≤ 1500 SMLMV).
- d. Invitación pública de mayor cuantía (> 1500 SMLMV).

ARTICULO 17. ÚNICA OFERTA Podrá seleccionarse el contratista mediante la solicitud de una (1) sola cotización, oferta o propuesta en los siguientes casos: a. Cuando la cuantía del contrato sea inferior o igual a la suma equivalente en dinero a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV.).

La EMSER E.S.P. Procedió a revisar los Registros Únicos de Proponentes Vigentes inscritos a la fecha con el fin de invitar a los oferentes que cumplan con las condiciones mínimas técnicas y financieras establecidas en los estudios previos del presente proceso contractual.

OFERENTE SELECCIONADO:

- FERRETERIA FERREANDINA DEL TOLIMA SAS
- FERRETERIA ACUEDUCTOS MUNICIPALES

AHYAM ALONSO GUEVARA QUITIAN GERENTE EMSER E.S.P.

Fecha de aprobación: 30-09-2019

www.emseresp.com





SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

FR-GA-025

VERSIÓN

01

CAPITULO I

TERMINOS DE REFERENCIA

TERMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A CARGO DE EMSER E.S.P. EN EL AREA URBANA MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA.

DISPOSICIONES GENERALES

INTRODUCCION:

LA EMSER E.S.P. DENTRO DE SU PLAN ESTRATEGICO PARA LA VIGENCIA 2023, ESTABLECIO COMO OBJETIVO PRINCIPAL DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BASICO OPTIMIZAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.

POR ESTA RAZON SE REQUIERE CON CARÁCTER URGENTE ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD, DEBIDO A LAS CONSTANTES EMERGENCIAS PRESENTADAS DURANTE LA VIGENCIA 2023 Y POR EL AGOTAMIENTO DEL STOCK (INVENTARIO) EN EL AREA DE RECURSOS FISICOS.

OBJETO: La Empresa EMSER E.S.P., desea recibir propuesta técnica económica para realizar el SUMINISTRO DE ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A CARGO DE EMSER E.S.P. EN EL AREA URBANA MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA.

JUSTIFICACIÓN: Con esta contratación se pretende optimizar los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo prestados a la comunidad.

TIPO DE CONTRATO: Suministros

PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2023 o hasta culminar el presupuesto asignado.

VALOR ESTIMADO: Valor estimado del contrato: CINCUENTA Y OCHO MILLONES PESOS (\$ 58'000.000,00)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No 295 del 30 de Mayo de 2023

Fecha de aprobación: 30-09-2019

www.emseresp.com





SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

FR-GA-025 VERSIÓN 01

RUBROS PRESUPUESTAL:

- Rubro 05410801 Servicio de Acueducto
- Rubro 05410802 Servicio de Alcantarillado.
- Rubro 05410803 Servicio de Aseo.

FORMA DE PAGO: Se pagará en actas parciales de acuerdo a las cantidades de suministros entregados, previa certificación de cumplimiento parcial expedida por el supervisor designado o delegado.

INTERVENTORIA / SUPERVISIÓN: Supervisión por parte del Profesional Universitario Grupo Redes y Aseo

NORMATIVIDAD APLICABLE

La presente selección se regirá por lo establecido en la Constitución Política de Colombia Titulo II Capitulo I artículos 30, 31, 32 y 39 de la Ley 142 de 1994, los artículos 3 y 4 de la Ley 689 de 2001 y manual interno de contratación, acuerdo No 002 de Junio 14 de 2019.

VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos, participación que se desarrollará durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha Contra la Corrupción" a través de alguno de los siguientes medios: 01800913040; correo electrónico, en la dirección buzón1@presidencia.gov.co; al sitio de denuncias del Programa, en la página Web www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C. También puede reportar el hecho a la oficina de Control interno de EMSER E.S.P de Líbano Tolima, Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2 o al teléfono 256 4347 Ext 111 o a la dirección electrónica controlinterno@emseresp.com.

Fecha de aprobación: 30-09-2019





INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO FR-GA-025 VERSIÓN

01

Lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN- ASUMIDOS POR EL PROPONENTE

El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la EMSER E.S.P para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:

- 1. El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de Selección o de Contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.
- 2. El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.
- 3. El Proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y/o otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la EMSER E.S.P. ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación del contrato, bien sea Directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la EMSER E.S.P. durante el desarrollo del Contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta.

El Proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Contratación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de los pliegos de condiciones definitivos, o la fijación de los términos de la Propuesta.

Fecha de aprobación: 30-09-2019

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Líbano Tolima - Cod Postal 731040 Telefonos: (098) 256 4347 - (098) 256 1211 Linea Emergencias: 3102006133 - 3209002615







SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

FR-GA-025

VERSIÓN

01

LUGAR EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS:

Para efectos de la presente selección se establece como dirección: La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en la calle 4 carrera 13 esquina Piso 2. Oficina de Archivo y Correspondencia. La propuesta deberá presentarse en sobre de manila sellado en original.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

- 1. Presentar la oferta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos, anexando la documentación exigida dentro de la oportunidad y en el lugar señalado en la invitación.
- 2. Demostrar mediante documentos la capacidad legal para cumplir con lo establecido en la convocatoria.
- 3. Acreditar experiencia general y especifica relacionada con el objeto a contratar.
- 4. No encontrarse incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, señaladas en la Constitución Política, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, demás normas que lo modifiquen, al momento de la presentación de la propuesta.
- 5. Los consorcios y uniones temporales deben reunir los siguientes requisitos

NOTA: Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, Tratándose de Consorcios, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en el caso Temporales, se señalarán los términos, extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la EMSER E.S.P. Los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas aue reaulen las relaciones entre ellos, y solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, su vez, designarán el Representante del Consorcio o Unión Temporal, señalando sus facultades, dentro de las cuales será necesario incluir la suscripción del contrato y constitución de garantías,

Fecha de aprobación: 30-09-2019

www.emseresp.com







INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

01

CÓDIGO FR-GA-025 VERSIÓN

además de la de obligar al Consorcio o Unión Temporal.

Cada uno de los miembros de los Consorcios o uniones temporales deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. El acuerdo de Consorcio o Unión Temporal deberá contener de manera expresa la de dicho acuerdo, que en todo caso no podrá ser inferior al plazo de duración del contrato y un (1) año más.

Los requisitos jurídicos y financieros, objeto de análisis, se deben predicar individualmente de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, acorde al porcentaje de participación.

OBJETO A CONTRATAR

De conformidad con el objeto a contratar, se requieren los siguientes ítems detalle:

| ITEM | DESCRIPCION | UND MED | CANT |
|------|------------------------------|---------|------|
| 1 | ADAPTADORES HEMBRA DE 1/2 | UNIDAD | 850 |
| 2 | ADAPTADORES MACHO DE 1/2 | UNIDAD | 850 |
| 3 | ARENA | M3 | 50 |
| 4 | CEMENTO GRIS | BULTO | 170 |
| 5 | CODOS PVC DE 1/2 | UNIDAD | 800 |
| 6 | CUARTOS DE SOLDADURA | CUARTOS | 80 |
| 7 | DISCO TUSTENO | UNIDAD | 10 |
| 8 | COLLAR DE DERIVACION 3 A 1/2 | UNIDAD | 40 |
| 9 | COLLAR DE DERIVACION 2 A 1/2 | UNIDAD | 20 |
| 10 | GRAVILLA | M3 | 40 |
| 11 | NIPLES CRUZADOS PVC DE 1/2 | UNIDAD | 50 |
| 12 | SEGUETAS | UNIDAD | 250 |
| 13 | ALAMBRE NEGRO | KILOS | 10 |
| 14 | BLOQUES EN CEMENTO | UNIDAD | 1000 |
| 15 | LADRILLO TOLETE | UNIDAD | 2500 |
| 16 | PUNTILLAS 2.5 | CAJA | 10 |
| 17 | VARILLA DE 1/2 | UNIDAD | 30 |
| 18 | CUCHILLAS PARA GUADAÑA | UNIDAD | 30 |
| 19 | ALAMBRE NEGRO | ROLLO | 10 |
| 20 | AZADON # 2 | UNIDAD | 5 |
| 21 | BROCHA 2.1/2 | UNIDAD | 5 |

Fecha de aprobación: 30-09-2019

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Líbano Tolima - Cod Postal 731040

Telefonos: (098) 256 4347 - (098) 256 1211 Linea Emergencias: 3102006133 - 3209002615

Email: contacto@emseresp.com

www.emseresp.com





INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO VERSIÓN FR-GA-025 01

| 22 | BROCHA 3. | UNIDAD | 5 |
|----|--------------------------------------|---------|-----|
| 23 | BUJIA GUADAÑA NGK 5921 | UNIDAD | 2 |
| 24 | CABLE DUPLEX # 16 | METRO | 50 |
| 25 | CABO AZADON | UNIDAD | 10 |
| 26 | CABO PALA | UNIDAD | 10 |
| 27 | CANDADO 38MM | UNIDAD | 5 |
| 28 | CEPILLO ALAMBRE | UNIDAD | 5 |
| 29 | CINTA X 500MT SEÑALIZACION | UNIDAD | 10 |
| 30 | ELECTROSOLDADA PANEL 15X15X4MM | UNIDAD | 3 |
| 31 | ELECTROSOLDADA RLL 3MM 15X15 X 18MTS | UNIDAD | 3 |
| 32 | ESPATULA 3.0 | UNIDAD | 5 |
| 33 | ESTUCO | GALON | 2 |
| 34 | FIBRA 12X1 500M/750M | UNIDAD | 3 |
| 35 | GALON X 5 BOT | BOTELLA | 3 |
| 36 | GALON X 5GL | GALON | 4 |
| 37 | GRAPA 1/2 | UNIDAD | 20 |
| 38 | GRASA LITIO | CAJA | 1 |
| 39 | MACHETE 20-PUL | UNIDAD | 5 |
| 40 | PALA REDONDA #2 | UNIDAD | 5 |
| 41 | PALA REDONDA 34 | UNIDAD | 5 |
| 42 | PULIDORA 4.1/2 1200W INDUSTRIAL | UNIDAD | 1 |
| 43 | RASTRILLO PLAST 22 DTES | UNIDAD | 1 |
| 44 | RASTRILLO PLAST 24 DTES | UNIDAD | 12 |
| 45 | RODILLO 9 FELPA | UNIDAD | 6 |
| 46 | INVECRYL 500 X 750GR | UNIDAD | 1 |
| 47 | VARILLA CORRUGADA 3/8 X 6MT | UNIDAD | 10 |
| 48 | VARILLA CORRUGADA 9.0 MM X 6MT | UNIDAD | 15 |
| 49 | VARILLA ROSCADA 1/2 X MT | UNIDAD | 10 |
| 50 | VINILO T1 BLANCO X CUÑETE | CUÑETE | 2 |
| 51 | VINILO T1 ROJO COLONIAL X GAL | GALON | 2 |
| 52 | VINILO T2 BLANCO X CUÑETE | CUÑETE | 2 |
| 53 | VINILO T2 BLANCO X GAL | GALON | 2 |
| 54 | YOYO GUADAÑA COLIMA | UNIDAD | 1 |
| 55 | GUANTE INGENIERO | PAR | 24 |
| 56 | GUANTE INGENIERO/VAQUETA | PAR | 24 |
| 57 | GUANTE NITRILO AZUL ANTICORTES | PAR | 36 |
| 58 | TRITURADO 1/2 X GAL | GALON | 150 |

Fecha de aprobación: 30-09-2019







INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

| CÓDIGO | FR-GA-025 | VERSIÓN | 01 |
|--------|-----------|---------|----|

| 59 | TUERCA G2 1/2 | UNIDAD | 100 |
|----|-----------------------------------|--------|-----|
| 60 | LINTERNA 9002 1 LED RECARGABLE 1W | UNIDAD | 1 |

CAPITULO II

INSTRUCCIONES AL PROPONENTE

ALCANCE DE LA INVITACION A CONTRATAR:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación y la oferta presentada por el contratista.
- c. Suministrar los bienes objeto del presente contrato, conforme a las especificaciones técnicas exigidas por LA EMPRESA y definidas en la invitación.
- d. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- e. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- f. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado del presente contrato.
- g. Cumplir con las obligaciones exigidas por el supervisor, en relación con el objeto contractual.
- h. Suministrar a la EMSER E.S.P. productos de marcas reconocidas de primera calidad que cumplan con la norma técnica colombiana, teniendo en cuenta la operación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo a cargo de EMSER E.S.P.
- i. Las demás inherentes al objeto del contrato.

RECHAZO DE OFERTA:

La Empresa, rechazará las propuestas, únicamente, en los siguientes casos:

- **A.** Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.
- **B.** Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la invitación de mínima cuantía realizada por la entidad.
- **C.** Cuando dos o más integrantes de la lista corta se asocien entre sí para presentar propuesta.
- **D.** Cuando una persona natural o jurídica participe directamente en más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como

Fecha de aprobación: 30-09-2019

www.emseresp.com





INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO FR-GA-025 VERSIÓN 01

integrante de un consorcio o unión temporal. En este caso, se rechazarán todas las propuestas respecto de la cuales se presente la situación descrita.

- **E.** En el evento que el oferente no se encuentre inscrito en el Registro Único de Proponentes de la entidad o su registro se encuentre vencido.
- **F.** En el evento en que la propuesta económica no se consigne dato alguno ni en pesos ni en porcentaje.
- **G.** Cuando no se presente la propuesta económica impresa firmada en original.
- **H.** Cuando en la propuesta económica impresa se presente algún valor en moneda extranjera.
- I. Cuando se omita alguno de los documentos solicitados como requisitos mínimos habilitantes
- **J.** Cuando la actividad registrada en el Registro único tributario (RUT) no corresponda al objeto a contratar.
- **K.** Cuando la propuesta no contenga la experiencia mínima general y especifica solicitada.

COSTOS DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de su propuesta, la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL LIBANO TOLIMA, en ningún caso será responsable de los mismos.

IDIOMA DE LA PROPUESTA

La propuesta, correspondencia y todos los documentos que la integran deberán estar redactados en castellano. Los documentos presentados en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción oficial so pena de rechazo.

MONEDA

La oferta económica debe presentarse en moneda nacional de curso legal. (Pesos colombianos).

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta los siguientes requisitos y documentos habilitantes:

Fecha de aprobación: 30-09-2019

www.emseresp.com





INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO FR-GA-025 **VERSIÓN** 01

| TIPO DE DOCUMENTOS | DOCUMENTO |
|--|---|
| DOCOMENIOS | Carta de presentación firmada en Original |
| | Propuesta Económica Firmada en Original |
| DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO Y LEGAL | Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 4752 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS durante al menos Cinco (05) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a sesenta días por la cámara de Comercio. En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato. Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación de Mínima Cuantía, además deberá anexar el respectivo recibo de pago de la garantía. |
| | Registro único tributario actualizado. |
| | Registro Único de Proponentes Activo ante la EMSER E.S.P. |
| | Copia de la Cedula de Ciudadanía |
| | Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos.) |
| | Experiencia General : en certificaciones de venta y/o contratos de Suministros de Elementos de Ferretería con entidades oficiales o privadas que superen el 100% del presupuesto oficial (Anexar copia de las Certificaciones de Venta y/o Contratos respectivos.) |
| | Experiencia Especifica : en contratos de Suministros de Herramientas y Accesorios con empresas de servicios públicos de carácter oficial o privada (Anexar copia de los Contratos respectivos.) |

Documentos técnicos o de soporte:

- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes RNMC de la Policía Nacional

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Fecha de aprobación: 30-09-2019





INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

01

CÓDIGO FR-GA-025 VERSIÓN

El comité evaluador para el presente proceso de Invitación de Mínima Cuantía, no tendrá injerencia, sin embargo, participaran como invitados, los funcionarios que de acuerdo a lo indicado por el ordenador del gasto de la entidad considere necesaria su presencia.

ESTUDIO JURIDICO:

Esta evaluación consiste en el estudio y análisis de las propuestas para verificar cuales se ajustan a los pliegos de condiciones de acuerdo a la documentación aportada y su resultado no implica puntaje alguno, la valoración jurídica determinara si las propuestas son o no admisibles para ser evaluadas.

Las propuestas que de acuerdo a este estudio no se ajusten a los pliegos de condiciones no serán evaluadas por el comité de análisis de conveniencia y evaluación de propuestas de la EMSER E.S.P.

CONDICIONES PARA ADMITIR PROPUESTAS

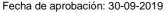
- Cumplir con la acreditación del 100% de los Requisitos mínimos habilitantes
- Cumplir con la experiencia General y Especifica relacionada con el objeto del contrato.

Oferta más favorable:

• Menor precio.

OFERTA UNICA HABIL

La EMSER E.S.P. podrá adjudicar el contrato en el caso en que se presente solo una propuesta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, o en el evento en que de las varias propuestas presentadas solo una sea hábil.







INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO FR-GA-025

VERSIÓN

01

MATRIZ DE RIEGOS PREVISIBLES

| DESCRIPCIÓN DEL RIESGO | IMPACTO (de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia del evento) | Estimación | Asignación |
|--|---|---|------------------------|
| Existencia de condiciones climáticas, ambientales o Geográficas anormales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceder a los sitios o lugares de ejecución de cada actividad que hace parte del alcance del contrato | ВАЈО | 50% y 50% del Daño o perjuicio | Contratista Entidad |
| Inexistencia o limitaciones en las vías y/o de los medios de acceso y/o transporte de los equipos consultores o de las cuadrillas de obra. | ВАЈО | 50% y 50% del Daño o perjuicio | Contratista Entidad |
| Imposición de nuevos tributos | ВАЈО | 100% del daño o perjuicio | Entidad |
| Variación de tasas o tarifas de tributos | ВАЈО | 100% del daño o perjuicio | Entidad |
| Incumplimiento del objeto del contrato, de su alcance o de los plazos pactado | ALTO | 100% del daño o perjuicio | Contratista |
| Mala calidad de las obras, estudios, diseños y/o de los productos entregados | ALTO | 100% del daño o perjuicio | Contratista |
| Cambios en el marco regulatorio o en la normatividad aplicable al proyecto | ВАЈО | 100% del daño o perjuicio | Entidad |

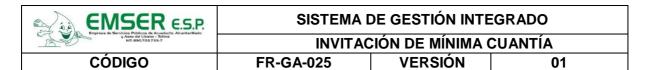
GARANTIA: El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir una garantía única a favor de la empresa expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, así:

Fecha de aprobación: 30-09-2019

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Líbano Tolima - Cod Postal 731040 Telefonos: (098) 256 4347 - (098) 256 1211 Linea Emergencias: 3102006133 - 3209002615

Email: contacto@emseresp.com www.emseresp.com





- **Cumplimiento** por el 20% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.
- Calidad de los bienes y servicios 20% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|---|--|--|
| Publicación estudio Previos | Junio 07 de 2023 a las 10:00 AM | Página www.emseresp.com |
| Publicación Invitación | Junio 07 de 2023 a las 10:00 AM | Página www.emseresp.com |
| Presentación de la oferta | Junio 08 de 2023 desde las 10:00 AM a 11:00 A.M. | Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 – Oficina Archivo y Correspondencia. |
| Evaluación de Ofertas | Junio 08 de 2023 a las 11:30 AM | Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 – Despacho de la Gerencia. |
| Notificación y Publicación | Junio 08 de 2023 a las 02:00 PM | Página www.emseresp.com |
| Suscripción del Contrato y perfeccionamiento del mismo. | Del 08 al 09 de Junio de 2023. | Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 – Despacho de la Gerencia. |

AHYAM ALONSO GUEVARA QUITIAN Gerente EMSER E.S.P.

Fecha de aprobación: 30-09-2019







INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO FR-GA-025

VERSIÓN

01

ANEXO 1

| Modelo de Carta de Presentación de Propuesta |
|---|
| Ciudad, Mayo de 2023. |
| Señores: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL LIBANO TOLIMA AHYAM ALONSO GUEVARA QUITIAN GERENTE Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2 Ciudad |
| REF: Invitación de Mínima Cuantía No. 014 de 2023 . Cuyo objeto es: SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A CARGO DE EMSER E.S.P. EN EL AREA URBANA MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA. |
| El suscrito como representante legal (capoderado) de de conformidad con lo requerido er los Pliegos de Condiciones para el contrato de la referencia manifiesto que: |
| En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de la invitación de mínima cuantía |
| Declaro así mismo: |
| a. Que ninguna persona o entidad que yo represente distinta a las aquí nombrada tienen intereses en esta propuesta, o en el contrato que llegare a celebrarse y que por consiguiente, sólo compromete a los firmantes. |
| b. Que de conformidad con la invitación conozco las adendas existentes dentro de proceso. |
| c. Que conozco las especificaciones y condiciones de los bienes a contratar, y la demás exigencias establecidas en la Invitación de Mínima Cuantía, y me ciño a tale |

exigencias, renunciando a cualquier reclamación por ignorancia o errónea

d. Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

Fecha de aprobación: 30-09-2019

www.emseresp.com

interpretación de las mismas.





INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO FR-GA-025 VERSIÓN 01

- e. Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incursa en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o los pliegos de condiciones, para celebrar contratos con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO. ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA - EMSER E.S.P.
- f. Que durante los últimos dos (2) años anteriores a la apertura del proceso de selección no hemos tenido multas por incumplimientos contractuales.
- **a.** Que las personas representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos.
- h. Que conocemos las cantidades de los elementos, sus características, su naturaleza, y para la elaboración de la propuesta se han tomado en cuenta todas las condiciones y características de estos.
- i. Que no tenemos sanciones pendientes de cumplir por fallos de responsabilidad fiscal. j. Que la presente oferta tiene una vigencia de _____ () días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. **k.** Que el valor total de la propuesta es de: (\$ I. Que la presente propuesta consta de _____ (___) folios, debidamente numerados.

m. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

| Nombre completo del proponente | |
|-----------------------------------|--|
| Nombre completo del representante | |
| C.C. | |
| Ciudad y dirección | |
| Teléfono | |
| Fax | |
| Correo electrónico | |

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

C. C. NIT

Fecha de aprobación: 30-09-2019

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Líbano Tolima - Cod Postal 731040 Telefonos: (098) 256 4347 - (098) 256 1211 Linea Emergencias: 3102006133 - 3209002615

Email: contacto@emseresp.com







SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA VERSIÓN 01

CÓDIGO FR-GA-025

ANEXO 2 (PROPUESTA ECONOMICA)

| ANEXO 2 (PROPUESTA ECONOMICA) | | | | | | |
|-------------------------------|--------------------------------------|---------|------|---------|----------|---|
| ITEM | DESCRIPCION | UND MED | CANT | VR UNIT | VR TOTAL | |
| 1 | ADAPTADORES HEMBRA DE 1/2 | UNIDAD | 850 | | \$ | - |
| 2 | ADAPTADORES MACHO DE 1/2 | UNIDAD | 850 | | \$ | - |
| 3 | ARENA | М3 | 50 | | \$ | - |
| 4 | CEMENTO GRIS | BULTO | 170 | | \$ | - |
| 5 | CODOS PVC DE 1/2 | UNIDAD | 800 | | \$ | - |
| 6 | CUARTOS DE SOLDADURA | CUARTOS | 80 | | \$ | - |
| 7 | DISCO TUSTENO | UNIDAD | 10 | | \$ | - |
| 8 | COLLAR DE DERIVACION 3 A 1/2 | UNIDAD | 40 | | \$ | - |
| 9 | COLLAR DE DERIVACION 2 A 1/2 | UNIDAD | 20 | | \$ | - |
| 10 | GRAVILLA | М3 | 40 | | \$ | - |
| 11 | NIPLES CRUZADOS PVC DE 1/2 | UNIDAD | 50 | | \$ | - |
| 12 | SEGUETAS | UNIDAD | 250 | | \$ | - |
| 13 | ALAMBRE NEGRO | KILOS | 10 | | \$ | - |
| 14 | BLOQUES EN CEMENTO | UNIDAD | 1000 | | \$ | - |
| 15 | LADRILLO TOLETE | UNIDAD | 2500 | | \$ | - |
| 16 | PUNTILLAS 2.5 | CAJA | 10 | | \$ | - |
| 17 | VARILLA DE 1/2 | UNIDAD | 30 | | \$ | - |
| 18 | CUCHILLAS PARA GUADAÑA | UNIDAD | 30 | | \$ | - |
| 19 | ALAMBRE NEGRO | ROLLO | 10 | | \$ | - |
| 20 | AZADON # 2 | UNIDAD | 5 | | \$ | - |
| 21 | BROCHA 2.1/2 | UNIDAD | 5 | | \$ | - |
| 22 | BROCHA 3. | UNIDAD | 5 | | \$ | - |
| 23 | BUJIA GUADAÑA NGK 5921 | UNIDAD | 2 | | \$ | - |
| 24 | CABLE DUPLEX # 16 | METRO | 50 | | \$ | - |
| 25 | CABO AZADON | UNIDAD | 10 | | \$ | - |
| 26 | CABO PALA | UNIDAD | 10 | | \$ | - |
| 27 | CANDADO 38MM | UNIDAD | 5 | | \$ | - |
| 28 | CEPILLO ALAMBRE | UNIDAD | 5 | | \$ | - |
| 29 | CINTA X 500MT SEÑALIZACION | UNIDAD | 10 | | \$ | - |
| 30 | ELECTROSOLDADA PANEL 15X15X4MM | UNIDAD | 3 | | \$ | - |
| 31 | ELECTROSOLDADA RLL 3MM 15X15 X 18MTS | UNIDAD | 3 | | \$ | - |
| 32 | ESPATULA 3.0 | UNIDAD | 5 | | \$ | - |
| 33 | ESTUCO | GALON | 2 | | \$ | - |
| 34 | FIBRA 12X1 500M/750M | UNIDAD | 3 | | \$ | - |
| 35 | GALON X 5 BOT | BOTELLA | 3 | | \$ | _ |
| 36 | GALON X 5GL | GALON | 4 | | \$ | _ |
| | | | | | | |

Fecha de aprobación: 30-09-2019

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Líbano Tolima - Cod Postal 731040 Telefonos: (098) 256 4347 - (098) 256 1211 Linea Emergencias: 3102006133 - 3209002615

Email: contacto@emseresp.com

www.emseresp.com





SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

| CÓDIGO FR-GA-025 VERSIÓN (|
|----------------------------|
|----------------------------|

| 20 | | _ | , | | | |
|----|-----------------------------------|--------|-----|----------|----|---|
| 38 | GRASA LITIO | CAJA | 1 | | \$ | - |
| 39 | MACHETE 20-PUL | UNIDAD | 5 | | \$ | - |
| 40 | PALA REDONDA #2 | UNIDAD | 5 | | \$ | - |
| 41 | PALA REDONDA 34 | UNIDAD | 5 | | \$ | - |
| 42 | PULIDORA 4.1/2 1200W INDUSTRIAL | UNIDAD | 1 | | \$ | - |
| 43 | RASTRILLO PLAST 22 DTES | UNIDAD | 1 | | \$ | - |
| 44 | RASTRILLO PLAST 24 DTES | UNIDAD | 12 | | \$ | - |
| 45 | RODILLO 9 FELPA | UNIDAD | 6 | | \$ | - |
| 46 | INVECRYL 500 X 750GR | UNIDAD | 1 | | \$ | - |
| 47 | VARILLA CORRUGADA 3/8 X 6MT | UNIDAD | 10 | | \$ | - |
| 48 | VARILLA CORRUGADA 9.0 MM X 6MT | UNIDAD | 15 | | \$ | - |
| 49 | VARILLA ROSCADA 1/2 X MT | UNIDAD | 10 | | \$ | - |
| 50 | VINILO TI BLANCO X CUÑETE | CUÑETE | 2 | | \$ | - |
| 51 | VINILO TI ROJO COLONIAL X GAL | GALON | 2 | | \$ | - |
| 52 | VINILO T2 BLANCO X CUÑETE | CUÑETE | 2 | | \$ | - |
| 53 | VINILO T2 BLANCO X GAL | GALON | 2 | | \$ | - |
| 54 | YOYO GUADAÑA COLIMA | UNIDAD | 1 | | \$ | - |
| 55 | GUANTE INGENIERO | PAR | 24 | | \$ | - |
| 56 | GUANTE INGENIERO/VAQUETA | PAR | 24 | | \$ | - |
| 57 | GUANTE NITRILO AZUL ANTICORTES | PAR | 36 | | \$ | - |
| 58 | TRITURADO 1/2 X GAL | GALON | 150 | | \$ | - |
| 59 | TUERCA G2 1/2 | UNIDAD | 100 | | \$ | - |
| 60 | LINTERNA 9002 1 LED RECARGABLE 1W | UNIDAD | 1 | | \$ | - |
| | | | | SUBTOTAL | \$ | - |
| | IVA 19% | | | | | - |
| | TOTAL | | | | | - |

| FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO C. C. NIT No |
|--|
| Atentamente, |
| OBSERVACIONES: |
| Modelo Propuesta Económica (En Pesos Colombianos) |

Fecha de aprobación: 30-09-2019

